

Tunja, 28 de Mayo de 2026

Señor  
**Peticionario Anónimo**

**REFERENCIA:** Requerimiento No. BOY2026ER026616 de fecha 06 de Mayo de 2026, que tiene por asunto *SOLICITUD RECTIFICACION INFORMACION FALSA*

Una vez revisada la solicitud presentada, reciba un cordial saludo por parte de la administración del Gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

En atención a la inquietud relacionada con la verificación de la información suministrada respecto al proyecto denominado "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO E IMPLEMENTOS PARA MENAJE EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", nos permitimos informar que actualmente se encuentra en estado de ejecución, como se evidencia a continuación:

ACTIVIDAD	CANTIDAD TOTAL - SEDES	No. DE MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE AVANCE DE ENTREGA	MUNICIPIOS POR ENTREGAR MES DE JUNIO
Dotar con mobiliario escolar para el funcionamiento de las IE del departamento de Boyacá	1281	118	72%	Belén, Betéitiva, Boavita, Caldas, Busbanzá, Campohermoso, Chivor, Corrales, Covarachia, El Espino, Firavitoba, Gachantivá, Guacamayas, Iza, La Uvita, Macanal, Pachavita, Panqueba, Rondón, San Mateo, Sativanorte, Sativasur, Soata, Somondoco, Susacón, Tinjacá y Tutaza.
Dotar con menaje, equipos y utensilios de cocina para el funcionamiento de las IE del departamento de Boyacá.	1956	121	90%	Tuta, Toca, Siachoque, Cienega, Rondón, Zetaquirá, Berbeo, San Eduardo, Miraflores, Páez, Campohermoso.
Dotar con mobiliario de cocina para el funcionamiento	548	113	86%	Belén, Betéitiva, Boavita, Busbanzá, Chita, Covarachia, Cucaita, El Espino, Gachantivá,

de las IE del departamento de Boyacá				Guacamayas, Iza, La Uvita, Panqueba, Ráquira, Rondón, Saboya, San José de Pare, San Mateo, Soata, Socha, Sutamarchan, Tinjacá, Tota, Tunungua, Tutaza, Umbita.
--------------------------------------	--	--	--	--

Por lo anterior, es importante precisar que todas las sedes educativas del departamento de Boyacá de los 120 Municipios no certificados (1956) fueron beneficiadas con algún tipo de dotación como se evidencia en el cuadro anterior de igual manera la focalización se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en la **Circular 39 del 18 de abril de 2024 emitida por la Secretaría de Educación de Boyacá**, en la cual se solicitó a los alcaldes, personeros municipales y rectores (as) de las 255 instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Departamento de Boyacá, el diligenciamiento de una encuesta relacionada con el mobiliario (mobiliario escolar y menaje) necesario en las instituciones educativas oficiales.

Dicha información, suministrada por los rectores, fue clave para estructurar un proyecto de inversión que permite fortalecer la dotación de mobiliario y menaje en las instituciones educativas, con prioridad en la ruralidad.

Por otro lado, la entrega de los elementos en los municipios faltantes se realizará hasta el 30 de junio de 2026, plazo establecido para que el contratista efectúe dicho suministro. De igual manera, cabe resaltar que estos cumplen con los lineamientos y características establecidos en el *Manual de Dotación Escolar* emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente;



**LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA**  
Secretaría de Educación de Boyacá

*SARA NATALIA BOHÓRQUEZ C.*  
**Proyectó:** Ing. Sara Natalia Bohórquez Cárdenas  
Profesional de Apoyo Infraestructura Educativa